



**Resolución de 28 de julio de 2011, del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se incorporan a las relaciones provisionales de aspirantes excluidos, publicadas por Resolución de 15 de julio de 2011, nuevos solicitantes de las pruebas selectivas para el ingreso o el acceso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado (promoción interna para personal funcionario y para personal laboral fijo), Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (promoción interna para personal funcionario y para personal laboral fijo), Gestión de la Administración Civil del Estado (ingreso libre) y Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (ingreso libre).**

Por Resolución de fecha 15 de julio de 2011, del Instituto Nacional de Administración Pública, se aprobaron las relaciones de aspirantes admitidos y se publicaron las relaciones de aspirantes excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Se aprueban relaciones adicionales de aspirantes excluidos por las causas que se indican en los respectivos Anexos que se acompañan a esta Resolución.

Los opositores excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Madrid, 28 de julio de 2011. El Director del Instituto Nacional de Administración Pública.